

- Modificación del Reglamento (Ordenanza) de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas en la CAM.
- Modificación del Reglamento (Ordenanza) sobre bonificaciones y precios de venta o renta de las viviendas de promoción pública.
- Modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.
- Modificación del Reglamento (Ordenanza) de Actuaciones Protegibles en materia de Vivienda.
- Modificación del Reglamento del Registro Público de demandantes de Viviendas Protegidas de la CAM.
- Modificación del Reglamento (Bando) sobre cerramiento de solares.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.

- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento Organizativo de la Consejería de Presidencia y Salud Pública.
- Reglamento regulador de las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de peluquerías, centros de estética, de bronceado, centros de tatuaje, micropigmentación, anillado y otros servicios de estética.
- Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de la CAM.
- Reglamento regulador de la acreditación de actividades y programas de formación continuada, así como de los centros donde se impartan.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Reglamento Regulador de la Oficina de objetos Perdidos de la CAM.
- Reglamento Organizativo de la Consejería de Seguridad Ciudadana.
- Modificación Reglamento Policía Local de Melilla.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Reglamento regulador de las Ayudas Económicas para la Atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de acogimiento familiar y adopción de menores en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Modificación del Reglamento Organizativo de la Consejería de Bienestar Social.

Segundo: Publicar el presente Plan en el Portal de Transparencia de la Ciudad, de conformidad con el artículo 132.2 de la LPAC, que dispone que “Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”